

Resolución Decanal N° 054-07-2020-D-FD

La Molina, 14 de julio de 2020

VISTO; el Informe de la Directora de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria, Secigra y Voluntariado sobre el Programa de Labor Universitaria correspondiente a los meses de marzo a junio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, estando establecido en la Directiva N° 001-2020-FD- USMP como uno de los requisitos administrativos para la obtención del Título Profesional de Abogado lo siguiente: "Acreditar haber realizado labor universitaria (a partir de ingresantes 2010-I)".

Que, mediante documento de fecha 03 de julio de 2020, la Directora de la Oficina de Extensión Universitaria, Secigra y Voluntariado remite el Informe sobre el Programa de Labor Universitaria correspondiente al período marzo-junio 2020, y las labores realizadas para implementar el voluntariado virtual, señalando el interés de los alumnos pero con pocos inscritos debido a la difícil situación actual del país.

Que, debido a las disposiciones gubernamentales por el estado de emergencia covid-19 del país; estableciéndose el aislamiento y distanciamiento social y teniendo en cuenta el referido Informe, resulta poco factible el cumplimiento del citado requisito por parte de los egresados.

Que, es necesario suspender el requisito de Labor Universitaria durante el año 2020 y mientras dure la emergencia del país, a fin que los egresados puedan proseguir con el trámite correspondiente para la obtención del Título Profesional de Abogado.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad.


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender, durante el año 2020 y mientras dure la emergencia del país, el requisito respecto a la acreditación de Labor Universitaria para el trámite del Título Profesional de Abogado; a mérito de lo expuesto en la parte considerativo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Oficina de Grados y Títulos, Oficina de Extensión y Proyección Universitaria, Secigra y Voluntariado, Unidad de Acreditación y Calidad y Oficina de Administración..

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ernesto Alvarez Miranda
Decano




María Luisa Valdivia Bocanegra
Secretaria de Facultad

M/DFD
MLVB/SF
Glória.